OBRAS COMPLEMENTARIAS CENTRO CULTURAL
ID Nº 432.100 - CD Nº 07/2023

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 27 días del mes de junio de 2023, siendo las 09:00 hs se presenta el **Informe resultante de la evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº07/2023 "OBRAS COMPLEMENTARIAS CENTRO CULTURAL"**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 13 de junio y según a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------
Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación por Contratación Directa Nº07/2023 en fecha 13 de junio del año 2023, se procedió al acto de apertura siendo las 07:20 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED DE BLANCA FLORA OCAMPOS	188.312.000
2	INNOVARQ. DE DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ	196.000.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED	oscar_pattenden@hotmail.com
2	INNOVARQ.	diegoramoa090@gmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESAS		PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED	INNOVARQ.
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta debidamente firmada	Cumple	Cumple
2	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada del Articulo 40	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-
En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.----------
Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observaciones: Ninguna

Arq. Víctor Mendieta
Secretario
Gobernación

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que ninguna de las firmas oferentes ha incurrido en errores aritméticos.----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED DE BLANCA FLORA OCAMPOS	188.312.000
2	INNOVARQ. DE DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ	196.000.000

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité luego de haber realizado la correcciones y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, encontrándose que los precios de las firmas oferentes no es superior en comparación al precio referencial según cuadro de verificación.----------

Ítem	Empresas	Cant	Precio Referencial	Precio Ofertado	Diferencia	Variación %
1	PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED	1	196.000.000	188.312.000	7.688.00	-3,9%
2	INNOVARQ.	1	196.000.000	190.000.000	0	0%

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados.----------

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Siguiendo con la evaluación y dando cumplimiento al PBC, se procede a verificar el domicilio de las empresas de acuerdo a al formulario de oferta y las patentes municipales presentadas dentro de la oferta encontrándose de la siguiente manera:

Orden	Empresas	Domicilio
1	PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED DE BLANCA FLORA OCAMPOS	Pancha Garmendia c/ Tte Rojas Silva - Ciudad de Coronel Oviedo.
2	INNOVARQ. DE DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ	Calle 8 Kuarahy Rese – Oficina Silvio Pettirossi c/ Walter Insfran , Ciudad de Caaguazú

Encontrándose según el cuadro más arriba que todas las empresas se encuentran domiciliadas dentro del territorio departamental de la convocante.----------

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acoger al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, se procede a verificar los certificados de origen de las empresas oferentes en el sistema **VUE** en concordancia de la Ley N° 6575 que modifica el articulo 2° de la Ley N° [illegible]/2011 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado

Arq. Víctor Mendieta
Secretario - Gob.
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Se pasa a aplicar el margen de preferencia de acuerdo a las normativas vigentes en el siguiente cuadro:

	EMPRESAS	MONTO OFERTADO	APLICACIÓN CERTIFICADO DE ORIGEN 40%	OFERTA FINAL
1	PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED	188.312.000	0	188.312.000
2	INNOVARQ.	190.000.000	0	190.000.000

Por lo tanto, luego de aplicar el margen de preferencia de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones se observa que las dos empresas cumplen con el requisito de Margen de Preferencia

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario "*Art. 59 Aclaración de ofertas*".----------

En tal sentido a través de la Unidad Operativa de Contrataciones medio de una nota en fecha 21 de junio del corriente se ha solicitado a la empresa PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED DE BLANCA FLORA OCAMPOS los siguientes documentos de carácter formal para una correcta evaluación ya que las mismas no fueron presentados con la oferta ni tampoco se observa en el SIPE de la empresa:

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente
- Documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente *dirigida a la convocante expedida dentro de los 30 (treinta) días antes del acto de apertura de ofertas* del presente llamado (Documento Original)
- Fotocopia Autenticada del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019, 2020 y 2021]
- Formularios de Declaración Jurada de Renta
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato y Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio de los mismos
- Carta de compromiso y/o contrato de trabajo firmado por cada uno de los personales propuestos
- Certificado de vida y residencia de cada uno de personales propuestos
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
- Copia de contratos de alquiler, o carta compromiso otorgada por el propietario de los equipos cedidos en alquiler mencionados en el FORMULARIO 7 de la oferta
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gob. V DPTO. DEL CAAGUAZÚ

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada, ejecutados en los años 2020-2021-2022 en obras similares para demostrar la experiencia
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, Documento que avale la recepción definitiva de las obras de los años 2020-2021-2022
- FORMULARIO Nº 2 - Experiencia General en Construcción
- FORMULARIO Nº 3 - Facturación Anual Media en Construcción
- FORMULARIO Nº 4 - Experiencia Específica en Construcción
- FORMULARIO Nº 5 - Situación Financiera
- FORMULARIO Nº 6 - Lista de personal propuesto para la obra
- FORMULARIO Nº 7 - Lista de Equipos
- FORMULARIO Nº 8 - Cronograma de Utilización de Equipos
- FORMULARIO Nº 9 - Compromisos Contractuales Vigentes

La empresa PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED DE BLANCA FLORA OCAMPOS no presento ningún de los documentos solicitados por este comité evaluador ni tampoco respondió a la nota remitida por lo cual se procede a analizar los demás criterios de acuerdo al cuadro siguiente

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMALA FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE

Documentos legales	PINTURERIA ALFRED	INNOVARQ.
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN		
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019-2020-2021	NO CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019-2020-2021.	NO CUMPLE	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**	NO CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	NO CUMPE	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito a la oferente expedida dentro de los 30 (treinta) días antes del acto de apertura de ofertas del presente llamado.	NO CUMPE	CUMPLE
Fotocopia Autenticada del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021	NO CUMPE	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70%**	NO CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un **1** contrato, durante los últimos cinco **5** años, similares a las obras propuestas.	NO CUMPLE	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.	NO CUMPLE	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **100%**, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	NO CUMPLE	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020 - 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: **Reparación y/o Refacción de edificios**	NO CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **50%** de la oferta presentada.	NO CUMPLE	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia)	NO CUMPLE	CUMPLE
Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia)	NO CUMPLE	CUMPLE
Encargado Administrativo (como mínimo de 5 años de experiencia)	NO CUMPLE	CUMPLE
Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	NO CUMPLE	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	NO CUMPLE	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	NO CUMPLE	CUMPLE
Carta de compromiso y/o contrato de trabajo firmado por cada uno de los personales propuestos	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de vida y residencia de cada uno de los personales propuestos	NO CUMPLE	CUMPLE

Arq. Víctor Mendieta
Secretario
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	NO CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO CUMPLE	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	NO CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" la empresa PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED DE BLANCA FLORA OCAMPOS no cumple con las documentaciones y no se ajusta a las condiciones establecidas en el PBC por tal razón este comité evaluador procede a rechazar la misma y pasa a seleccionar a la empresa INNOVARQ. DE DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ como la más conveniente y que cumple con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si las firmas oferentes seleccionadas reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los cuatro últimos años (2019-2020-2021) para determinar los siguientes rangos.----------

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los Últimos () años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	350.091	680.151	816.445.999	817.476.241	0,63
Total del Activo (TP)	153.692.820	160.144.235	990.729.657	1.304.566.712	
Patrimonio Neto (PN)	153.342.729	159.464.084	174.283.658	487.090.471	1
Activo a corto plazo (AC)	116.857.843	128.886.599	224.463.820	470.208.262	0,58
Pasivo a corto plazo (PC)	350.091	680.151	816.445.999	817.476.241	
Información tomada del Estado de Resultado					
Total del Ingreso (TI)	454.581.818	906.465.343	2.255.065.056	3.616.112.217	135,1
Utilidades antes de Impuesto (UAI)	3.500.910	6.801.506	16.466.193	26.768.609	

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionada, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer

Arq. Víctor Menaleta
Secretario de Obras
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **INNOVARQ. DE DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ – RUC Nº 3.331.374-1**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/19**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referidas firmas la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2023, "**OBRAS COMPLEMENTARIAS CENTRO CULTURAL**", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2023, según el siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cartel de Obras	Unid	1	1.200.000	1.200.000
2	Demolición de cielo raso en áreas de acceso	M2	238	30.000	7.140.000
3	Limpieza y acarreo de escombros	M2	100	20.000	2.000.000
4	Demolición de contrapiso de Hormigón en acceso frontal	M3	6,6	260.000	1.716.000
5	Demolición de piso en acceso posterior	M2	27	65.000	1.755.000
6	Contrapiso de Hormigón en acceso frontal	M3	6,5	1.950.000	12.675.000
7	Piso tipo canto rodado insitu	M2	27	190.000	5.130.000
8	Montaje de cielo raso de placas tipo durlock en lugares a ser reemplazados (incluye soportes y/o prefilerias)	M2	238	197.500	47.005.000
9	Montaje de cielo raso de paneles desmontables (incluye soportes y/o prefilerias)	M2	25,5	174.000	4.437.000
10	Automatización electrica de telón de escenario (incluye soportes, rieles, ruedas, etc.)	Unid	1	13.500.000	13.500.000
11	Circuito de alimentación para reflectores de escenario	Unid	1	4.220.000	4.220.000
12	Instalación de Artefactos lumínicos sobre escenarios	Unid	4	857.000	3.428.000
13	Instalación de artefactos lumínicos en acceso tipo panel	Unid	18	275.000	4.950.000
14	Instalación de Artefactos lumínicos en acceso tipo spot	Unid	18	210.000	3.780.000
15	Instalación de Artefactos lumínicos exterior	Unid	10	165.000	1.650.000
16	Instalación de Artefactos lumínicos en acceso tipo cinta led (luz difusa)	Unid	1	3.650.000	3.650.000
17	Reacondicionamiento de electro ductos subterráneo	Ml	136	32.000	4.352.000
18	Cableado de alimentación subterráneos	Ml	136	43.500	5.916.000
19	Registros de inspección eléctrica 15x15 con tapa	Unid	9	165.000	1.485.000
20	Readecuación de cableado en cielo raso reemplazados	Unid	1	5.060.000	5.060.000
21	Instalación de Artefactos lumínicos en salón auditorio tipo panel 60x60	Unid	24	378.000	9.072.000
22	Sistema de puesta a tierra: jabalina Incluye accesorios de conexión	Unid	3	260.000	780.000

Arq. [illegible]
Secretario de Obras
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía [illegible]
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

23	Enduido interior 2 manos	M2	80	29.000	2.320.000
24	Enduido a 2 manos cielo raso	M2	238	34.500	8.211.000
25	Pintura acrílica 2 manos cielo raso	M2	238	34.000	8.092.000
26	Pintura acrílica 2 manos	M2	410	28.500	11.685.000
27	Readecuación de techado contiguo SENAD	M2	25	312.000	7.800.000
28	Readecuación de canaleta Pluvial SENAD	Unid	1	2.880.000	2.880.000
29	Ductos de desagüe pluvial SENAD	Gl	1	2.750.000	2.750.000
30	Canal de desagüe pluvial a cielo abierto	M2	15	275.000	4.125.000
31	Relleno y compactación con piedra triturada 4ta en área de estacionamiento	M3	10	145.000	1.450.000
32	Limpieza y trabajos finales	Gl	1	1.786.000	1.786.000
Precio Total					196.000.000

Total en Guaraníes: ciento noventa y síes millones.----------

Es nuestro informe.-

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú